

Diana Riba i Giner

Bruselas, 26 de enero de 2023

Asunto: Desaparición forzada
del abogado defensor de derechos humanos Ricardo Arturo Lagunes Gasca y
el Profesor Antonio Díaz Valencia, líder de la comunidad indígena de Aquila, Michoacán.

Sr. Adán Augusto López Hernández
Secretario de Gobernación

Sr. Alejandro Encinas Rodríguez
Subsecretario de Derechos Humanos

Sr. Marcelo Ebrard Casaubon
Secretario de Relaciones Exteriores

Sra. Martha Delgado Peralta
Subsecretaria para asuntos multilaterales y derechos humanos de la SRE

Sra. Rosario Piedra Ibarra
Presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos

Sr. Alfredo Ramírez Bedolla
Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Sr. Marco Antonio Tinoco Álvarez
Presidente Comisión Estatal de Derechos Humanos

Sra. Indira Vizcaíno Silva
Gobernadora Constitucional del Estado de Colima

Sra. Embajadora Erika Gabriela Martínez Liévano
Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas en Ginebra

Sr. Embajador Mauricio Escanero Figueroa
Misión de México ante la Unión Europea y Embajada de México ante el Reino de Bélgica y el Ducado de Luxemburgo

Reciban un cordial saludo. Queremos expresar nuestra profunda preocupación por los hechos ocurridos el día domingo 15 de enero de 2023, en donde el profesor Antonio Díaz Valencia, líder de la comunidad indígena de Aquila, Michoacán, y el abogado y defensor de derechos humanos Ricardo Arturo Lagunes Gasca, fueron privados arbitrariamente de su libertad y víctimas de desaparición

forzada. La desaparición de estas personas se da en un contexto de violencia exacerbada y de violación a los derechos humanos sistemática en contra de personas defensoras del territorio y del medio ambiente.

Hemos tenido conocimiento que estos hechos se hicieron del conocimiento de **las Fiscalías de Colima y Michoacán**, así como de la **Comisión Nacional de Búsqueda**, del **Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas**, y la **Comisión Nacional de Derechos Humanos** con el fin de que activen los protocolos correspondientes para realizar su búsqueda.

Ante esta situación, agradecemos con urgencia y suma preocupación:

1. Adoptar de manera inmediata las medidas apropiadas de búsqueda, cumpliendo con los estándares de la materia y en particular con los Principios Rectores para la búsqueda de personas desaparecidas, para establecer el paradero y asegurar la presentación con vida de Ricardo Arturo Lagunes Gasca y Antonio Díaz Valencia con la participación de sus familiares, y tomar medidas urgentes para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica de los mismos;
2. Llevar a cabo una investigación inmediata, independiente, exhaustiva e imparcial en torno a la desaparición de Ricardo Arturo Lagunes Gasca y Antonio Díaz Valencia, llevando a los responsables ante la justicia de acuerdo con los estándares internacionales y priorizando la línea de investigación de su labor de defensa de derechos humanos;
3. Adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la integridad física y el bienestar psicológico de todas las personas defensoras de la tierra y del medioambiente en México, así como la del conjunto de personas defensoras de los derechos humanos;

Agradecemos su atención a este mensaje. Sin otro particular, sirva este espacio para expresar nuestro más profundo agradecimiento por todo lo que puedan hacer para establecer el paradero de los dos defensores.

MEP Diana Riba I Giner
MEP Marie Toussaint
MEP Tilly Metz
MEP Anna Cavazzini
MEP Jordi Solé
MEP Ignazio Corrao